

**PALABRAS DEL DOCTOR YESID REYES, MINISTRO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA, CON
OCASIÓN DEL SEGMENTO ESPECIAL DEL 58
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN
DE ESTUPEFACIENTES
VIENA, AUSTRIA, MARZO DE 2015**

Excelentísimo Embajador Arthayudh Srisamoot, Presidente
de la Comisión de Estupefacientes,
Sus Excelencias las señoras y señores Ministras, Ministros
y Jefes de Delegación,
Honorables Miembros de la Mesa,
Señoras y Señores Delegados

Señor Presidente.

Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de
este período de sesiones de la Comisión, que hago
extensiva a todos los miembros de la Mesa.

En nombre del Gobierno de la República de Colombia, me complace contar con la posibilidad de dirigirme a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en esta oportunidad. Se trata de un espacio dedicado a la preparación de la UNGASS del 2016, que será un escenario crucial en el debate sobre las políticas globales de drogas, porque debe estar orientado a evaluar el impacto que ellas han tenido y a definir qué ajustes deben hacerse para obtener mejores resultados, a nivel nacional e internacional.

Señor Presidente:

A un poco más de cinco años de la Declaración Política y el Plan de Acción acordado en 2009, es necesario reconocer que si bien hemos hecho enormes esfuerzos para cumplir con la meta de reducir significativamente la oferta y la demanda de drogas, y aunque hemos conseguido logros significativos, nos encontramos aún muy lejos de alcanzar ese utópico objetivo de un mundo libre de drogas.

Si bien la escala del mercado se ha contraído para algunas drogas en ciertos países, este avance contrasta con la intensificación del consumo en otras regiones del mundo y

la aparición de nuevas drogas; estos son algunos de los aspectos que evidencian los inmensos desafíos que debemos asumir de manera inteligente, partiendo de aceptar algo que hoy resulta innegable: las políticas de drogas no están dando los resultados esperados y, por lo tanto, no pueden continuar sin modificaciones. Declaramos una guerra que no se ha ganado; por lo tanto se hace imperativo idear, proponer y acordar a nivel global, nuevos enfoques que nos permitan enfrentar el problema de las drogas de manera más efectiva.

Señor Presidente.

Hace una década, Colombia concentraba sus esfuerzos en contener la producción y tráfico de cocaína en Colombia y para golpear a los grandes carteles del narcotráfico. Hoy la comunidad internacional reconoce que en mi país se ha reducido, de manera significativa, la producción y tráfico de esta droga, y que hemos desarticulado, con mucho esfuerzo y dedicación, poderosos carteles de la droga. Estos grandes retos se han cumplido gracias al permanente esfuerzo del Estado colombiano para evitar que la cocaína llegue a los mercados de destino; en ese propósito no solo hemos hecho enormes sacrificios económicos, sino humanos. Y no lo digo retóricamente; en

el esfuerzo por conseguir esos resultados, muchos colombianos han ofrendado sus vidas.

Pero el complejo mundo de las drogas también es dinámico y por eso las políticas para enfrentarlo deben tener capacidad de adaptación. Mientras el país avanzó de manera notable en detener el flujo de drogas más allá de sus fronteras, la oferta y el consumo interno crecieron, generando un problema adicional que hoy adquiere gran relevancia desde el punto de vista de la salud pública y la seguridad de los colombianos. Hay un alarmante crecimiento de las sustancias psicoactivas, muchas de ellas emergentes o de síntesis; la forma en que se las distribuye impacta de manera notable a entornos locales a través del tráfico en pequeñas cantidades; y la forma en que se altera su calidad a través de peligrosas mezclas, amenaza gravemente la salud de quienes las consumen. Vemos con gran preocupación cómo la demanda interna aumenta mientras que hay una tendencia a la disminución de la edad del inicio del uso de drogas.

Resulta entonces imperativo reconocer que el problema de las drogas en Colombia se ha transformado en sus distintas dimensiones y componentes. No podemos seguir aferrados a una visión monocromática centrada en la reducción de la oferta de cocaína más allá de nuestras

fronteras. Hoy el país enfrenta un desafío mucho más complejo porque en nuestro territorio se distribuyen y se consumen distintos tipos de sustancias psicoactivas. En este último aspecto, el del consumo, merece especial atención el crecimiento del mercado de drogas de síntesis, que nos llegan de otras latitudes para alimentar un consumo que está creciendo entre nuestros jóvenes.

En este momento de reflexión, luego de más de cuatro décadas de combate frontal contra las organizaciones criminales y de múltiples intervenciones para disminuir la oferta de drogas, es importante fijar nuestra atención en el impacto negativo que la economía ilegal de las drogas continúa teniendo en muchos territorios donde la presencia del Estado es fragmentada e incompleta. A pesar de nuestros esfuerzos, el mercado de las drogas continúa siendo una de las principales fuentes de ingreso para grupos al margen de la ley, y particularmente para las organizaciones criminales con capacidad de violencia y corrupción.

En un contexto caracterizado por un prologando conflicto armado y por la influencia de múltiples organizaciones criminales de distinto tipo, los recursos del Estado se han concentrado mayoritariamente en la aplicación de medidas represivas, mientras que las acciones enfocadas a la

prevención del consumo y a la reducción de la demanda han permanecido en un segundo nivel.

Expresado en términos cibernéticos, la capacidad de adaptación del mercado de las drogas a las respuestas estatales, ha demostrado ser más ágil y dúctil que nuestros programas para enfrentarlo. Las dificultades de esa reducida capacidad de adaptación se perciben en el reiterado énfasis que se ha puesto en la utilización prioritaria de la sanción penal.

Aunque el porte de drogas ilícitas para uso personal y su consumo no están penalizados en Colombia, el cultivo y el tráfico de pequeñas cantidades sí han sido objeto de sanción penal, con lo cual el tratamiento de estos eslabones débiles de la cadena se equipara al de las grandes organizaciones criminales que la operan en beneficio propio. Alrededor de 23.000 personas están en las cárceles por este tipo de conductas, con un costo anual de unos 138 millones de dólares, que podrían ser mejor empleados en la prevención y adopción de medidas alternativas que atiendan las vulnerabilidades económicas y sociales de nuestros territorios más afectados.

El trabajo de Colombia en la lucha contra las drogas ilícitas ha permitido considerables avances en el combate de los

grandes carteles y en la reducción de la oferta de drogas. Pero frente al surgimiento de nuevos desafíos, el gobierno colombiano está convencido de la necesidad de impulsar un proceso de reflexión franco, transparente y basado en la evidencia, sobre lo que hemos hecho y, especialmente, sobre lo que debemos hacer en adelante. En el plano interno, el gobierno nacional está liderando un proceso de diálogo con distintos sectores de la sociedad, a partir de las diversas realidades territoriales. En el ámbito internacional, la UNGASS sobre drogas de 2016 constituye una oportunidad única para una deliberación profunda sobre la forma en que deben ser abordados los problemas que tienen que ver con el cambiante problema mundial de las drogas, para que a partir de estas nuevas realidades identifiquemos los correctivos que deben hacerse a las actuales políticas y para que fijemos las metas e indicadores que deben guiar nuestros propósitos.

En este contexto, permítanme señalar cuatro lecciones aprendidas que deseamos compartir con ustedes para que sean consideradas como insumos dentro de este proceso de reflexión.

La primera lección es que la represión de la economía ilegal de las drogas es una herramienta insuficiente. Es necesario abordar el problema de manera integral a partir

de la identificación de las vulnerabilidades territoriales y sociales, así como de los riesgos a los que están expuestas las comunidades.

Bajo esta perspectiva, el derecho penal, que es la forma más drástica de control social, debe ser el último recurso para enfrentar la problemática de las drogas frente a los eslabones débiles de la cadena del narcotráfico, y reservarse para las conductas que más perjuicio causen a la sociedad.

Esto significa que, en el ámbito de las drogas, la sanción penal debe estar dirigida a quienes lideran organizaciones criminales. Y ese no es el caso, por ejemplo, de quienes portan o cultivan pequeñas cantidades de droga, muchas veces de manera forzada o en un contexto de carencias económicas. Se debe tener en cuenta que en muchos casos los correos humanos y los microtraficantes son instrumentalizados por las redes criminales por razones de género, de exclusión social, o de su propia dependencia a una sustancia.

Por eso creemos necesario revalorar la criminalización de estas conductas y estudiar para ellas la aplicación de medidas alternativas, que han mostrado mayores probabilidades de éxito. Pero en el centro de esta reflexión

y de las políticas que de ella se deriven, debe estar el respeto por los Derechos Humanos como eje esencial de la formulación de cualquier política en materia de drogas.

Colombia ve con enorme preocupación la suerte de decenas de compatriotas que se encuentran en distintas cárceles alrededor del mundo cumpliendo cadenas perpetuas o sentencias de pena de muerte por delitos relacionados con las drogas. Este tipo de medidas no solo son desproporcionadas e inhumanas sino, además, ineficientes.

Por eso Colombia hace un llamado a que la utilización de las normas penales sea la excepción y no la regla, reservándola para los componentes más fuertes del complejo mundo de las drogas. Para que ello sea así, es indispensable que existan diversas regulaciones encaminadas a enfrentar los distintos roles que componen la cadena criminal del narcotráfico. El verdadero dilema no es si la política contra las drogas debe ser más dura o más blanda; de lo que realmente se trata, es de establecer cuál es la forma más inteligente de desvertebrar las redes criminales y ello, por supuesto, no se logrará encarcelando a los eslabones más débiles y fácilmente reemplazables de la cadena del narcotráfico. La larga y accidentada historia

del derecho penal demuestra que no es ni el único ni el mejor remedio para todos los problemas sociales.

La segunda lección es que el consumo de drogas debe ser abordado desde una perspectiva de salud pública; esto implica poner el énfasis en la prevención, no estigmatizar a los usuarios, reconocerles sus derechos y adoptar medidas que reduzcan el daño asociado a los usos problemáticos. También en el ámbito del consumo se requiere el diseño de respuestas diferenciadas frente a las diversas sustancias y a las distintas poblaciones. En este contexto, el gobierno de Colombia reafirma su decisión de continuar impulsando la regulación del uso de la marihuana medicinal en nuestro país.

Es imprescindible abrir una reflexión sobre cómo debemos responder al problema del consumo de drogas privilegiando una perspectiva de salud pública y de respeto a los derechos humanos, que marque una diferencia con el uso del derecho penal como forma de reacción frente a conductas delictivas.

Por eso Colombia propone que en la UNGASS del 2016, tengan activa participación organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, UNICEF y el

PNUD, así como organizaciones de la Sociedad Civil. Tenemos la firme convicción de que todas estas voces se traducirán en valiosos aportes para conseguir una aproximación más amplia, comprensiva, humana y eficiente en relación con el problema de las drogas en el mundo. Un problema cuya complejidad desaconseja soluciones simples y que debe impulsarnos a diseñar una respuesta conjunta, pero desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

La tercera lección es que las políticas de drogas deben tener un enfoque territorial, que oriente las formas de intervención de acuerdo con las realidades locales. Cualquier estrategia a la que se recurra debe partir del reconocimiento de los distintos contextos y necesidades sociales, no solo en cuanto a la vulnerabilidad y riesgo que se deriven del entorno, sino también en lo atinente a las capacidades institucionales para hacer frente a ese desafío. No debe olvidarse que la posibilidad de proveer salud y bienestar está íntimamente ligada al desarrollo y a la apertura de oportunidades para nuestros ciudadanos.

Por consiguiente los países deben contar con suficiente margen de autonomía para diseñar y poner en práctica respuestas acordes con sus propias realidades y capacidades, siempre garantizando que sus decisiones no

afecten a otros. En consecuencia, Colombia aspira a que el sistema de Naciones Unidas haga una revisión profunda de los objetivos y de las estrategias mundiales para abordar el problema de las drogas, así como de las formas en las que se evalúa su capacidad de rendimiento.

Debe advertirse, sin embargo, que si la normatividad internacional aplicada a la realidad nacional en un contexto determinado, llegara a entrar en contradicción con normas locales o tratados internacionales sobre Derechos Humanos, se debe entender que priman estos últimos, dada su naturaleza prevalente.

La cuarta lección es que las políticas de drogas no deben ser evaluadas solamente a la luz de la finalidad que con ellas se persigue, sino también por sus consecuencias imprevistas y por sus eventuales resultados adversos. Debemos ser conscientes de que las intervenciones estatales pueden generar consecuencias negativas con impactos que pueden llegar a traspasar las fronteras. Debemos admitir que el éxito relativo en un país puede significar nuevos problemas para otros.

De estas lecciones podemos inferir que las políticas de drogas cumplen su cometido en la medida que: 1) logren prevenir y reducir los daños que las drogas causan a la

salud y al bienestar general de la población; 2) impacten los fenómenos criminales protegiendo a los ciudadanos y garantizando sus derechos; 3) reduzcan las vulnerabilidades territoriales de comunidades que están expuestas a la influencia de la economía ilegal de las drogas; 4) construyan y recuperen la institucionalidad, aislando al crimen de la política local y de las decisiones públicas.

Para alcanzar esos objetivos debemos poner en el centro de la política de drogas a las personas, sus derechos, su salud y su bienestar. Sobre ese supuesto, tenemos la responsabilidad de idear un conjunto de nuevas medidas que nos permitan tener mejores resultados que los hasta ahora alcanzados. El desafío es grande, ya que por cada cultivo que logramos erradicar, surge una nueva molécula en un laboratorio extranjero que engancha a los jóvenes del mundo en el consumo de estas sustancias sintéticas.

Esta es justamente la discusión que debe guiar el proceso preparatorio y el desarrollo de UNGASS 2016, en el que se requiere involucrar a las distintas agencias de Naciones Unidas, a la comunidad académica y científica, así como a la sociedad civil. Se necesitan nuevas medidas para nuevas realidades; pero ello sólo es posible a través de un amplio proceso de deliberación que permita fijar de manera

consensuada cuáles son los ajustes que debemos introducir.

Por ejemplo: El régimen internacional de drogas debe ser más flexible, de tal forma que posibilite un tratamiento diferenciado frente a las sustancias y a las conductas asociadas a ellas; se debe hacer mayor énfasis en la utilización de medidas alternativas al encarcelamiento; deben utilizarse indicadores que no se limiten a evaluar la eficiencia de las políticas según el número de capturas e incautaciones; es necesario ajustar el modelo de desarrollo alternativo haciendo énfasis en la disminución de las vulnerabilidades territoriales; es imperativo destinar mayores recursos para la prevención, la rehabilitación y la reducción de los daños causados por la droga.

En mi país hemos emprendido un proceso de reflexión profunda sobre nuestras políticas y estrategias, conscientes de la necesidad de adaptarlas al cambiante escenario de un mercado de las drogas que no permanece estático frente a nuestros embates. Para conseguirlo, debemos entender la necesidad de esas revisiones periódicas, pero también debemos tener la mente y el ánimo abiertos a nuevos enfoques que nos permitan asumir el control de la situación; porque lo cierto es que actualmente el mercado de las drogas sí está regulado,

pero desafortunadamente lo está por las organizaciones criminales.

Adicionalmente, Colombia se encuentra en un momento histórico crucial: el proceso de paz en el que estamos inmersos, ofrece una valiosa oportunidad para el desarrollo de regiones que han sido impactadas directa e indirectamente por el conflicto armado, para avanzar decididamente en el debilitamiento de las organizaciones y redes criminales y, sobre todo, para fortalecer la presencia y legitimidad del Estado.

Por todo lo dicho, la Sesión Especial de la Asamblea General del 2016, en su calidad de principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas, debe ser un escenario en el que podamos debatir con franqueza sobre el estado actual de la política contra las drogas, y en el que tengamos la voluntad de reorientarla en lo que sea necesario.

En este sentido, el Debate Temático de Alto Nivel de la Asamblea General que se realizará el próximo mayo será una oportunidad adicional para ir concretando aspectos puntuales de discusión y presentar propuestas destinadas a enriquecer el proceso preparatorio de la UNGASS 2016,

por lo que alentamos a todas las delegaciones a participar activamente y al más alto nivel.

Señor Presidente,

He venido hasta aquí motivado por el sano interés en contribuir a la discusión global, desde la experiencia y la perspectiva de Colombia; mi país, así como la Región de América Latina y El Caribe, ha pagado costos muy altos en esta cruzada contra las drogas, por el empeño y decisión con el que la hemos afrontado en beneficio de toda la comunidad internacional. Esos esfuerzos nos han ido dejando importantes lecciones, como las que hoy he mencionado en este escenario, sobre las que pedimos haya una detenida reflexión que nos conduzca a evaluar la adopción de nuevas perspectivas. La complejidad del problema, así como la influencia que el mismo tiene en el mundo, nos obliga también a mejorar los consensos multilaterales.

En esa dirección, debo expresar que la propuesta de organización de la UNGASS que ha presentado la Presidencia de la Comisión, no satisface nuestro interés de propiciar un debate amplio y franco. Si todo el proceso preparatorio que se está adelantando en la Comisión de Estupefacientes se va a cerrar aquí, en un documento que

la Asamblea Especial debe limitarse a endosar, estaremos perdiendo una preciosa oportunidad para mejorar el rumbo que llevamos.

Eso no sería responsable con los millones de personas, de jóvenes y de adolescentes que en este mismo instante, mientras esta reunión tiene lugar, están padeciendo por el consumo sin prevención y por el empleo de tratamientos inapropiados; por las crueles y corrosivas acciones violentas de la criminalidad organizada; por una indiscriminada respuesta represiva que no solo dista mucho de ser la anhelada panacea, sino que además suele empeorar la situación de quienes formando parte de los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico aspiran a recibir del Estado algo más que su confinamiento en prisión, sin posibilidades reales de rehacer sus vidas.

Señoras y Señores, si no hacemos de UNGASS 2016 un vehículo apto para humanizar la actual política de drogas, seremos recordados por nuestra incapacidad de adaptarnos a las cambiantes realidades de un mercado de las drogas que sí ha demostrado ser capaz de mutar continuamente frente a nuestros desafíos.

Muchas gracias